

LOS DATOS ¿Sabías que...?

Aproximadamente **la mitad de la población activa trabaja en empresas de menos de 50 trabajadores/as** y que **más del 99 % del tejido empresarial en Aragón está formado por Pequeñas y Medianas Empresas (PYME).**

Micros, pequeñas y medianas empresas en Aragón en 2025:

- **Microempresas** (menos de 10 trab.): 46866
- **Pequeñas empresas** (de 10 a 49 trab.): 4.390
- **Medianas empresas** (de 50 a 249 trab.): 760

Siniestralidad

LAS EMPRESAS MÁS PEQUEÑAS SON LAS QUE CONCENTRAN UN MAYOR NÚMERO DE ACCIDENTES LABORALES; así, en 2025 en Aragón un 52,18 % de los accidentes mortales y un 62,4% de los graves han tenido lugar en empresas de menos de 51 trabajadores/as.

Los Retos para la Prevención en PYMES

¿A qué nos enfrentamos?

- **Falta de recursos:** La prevención se percibe a veces como un gasto y no como una inversión.
- **Gestión burocrática:** A menudo se limita al cumplimiento de "papeleo" legal para evitar sanciones.
- **Servicios de prevención ajenos con una labor deficiente,** por ejemplo: Planes genéricos que no se adaptan a la realidad de tu puesto.
- **Prioridad de la producción:** Las prisas y plazos suelen relegar la seguridad a un segundo plano.
- **Inexistencia de representación sindical:** Por lo tanto, ausencia de delegados de prevención, que vigilen el cumplimiento de la normativa.

La salud laboral no debe ser tratada como un trámite administrativo y **las pequeñas empresas, requieren mayor apoyo institucional para ayudarles a cumplir sus obligaciones,** además de implantar la figura de los Delegados Territoriales de Prevención para asesorar a estos centros de trabajo (ya funcionan en Asturias, Navarra y Rioja).

Obligaciones de la empresa

en materia de
prevención de riesgos laborales

- **Integrar la prevención** planificando acciones necesarias para controlar los riesgos laborales.
- **Establecer una política preventiva,** reflejando el compromiso de la dirección con la seguridad y salud de los trabajadores.
- **Elaborar un plan de prevención,** que incluya la evaluación de riesgos y la planificación de las medidas preventivas necesarias.
- **Informar, formar y fomentar la participación** de los trabajadores en materia de prevención.
- **Organizar los recursos preventivos** necesarios para desarrollar las actividades de prevención.
- **Coordinar las actividades preventivas** con otras empresas que compartan el mismo centro de trabajo.
- **Vigilar la salud de los trabajadores** mediante las medidas de control adecuadas.
- **Proporcionar equipos de trabajo seguros** y los equipos de protección individual (EPI) necesarios.
- **Planificar las actuaciones ante emergencias,** incluyendo primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación.
- **Adoptar medidas inmediatas** ante situaciones de riesgo grave e inminente.
- **Documentar el cumplimiento** de todas las obligaciones preventivas y mantener la documentación a disposición de la autoridad competente.
- **Garantizar una protección especial** a los trabajadores especialmente sensibles o en situaciones de mayor vulnerabilidad, como embarazadas, jóvenes, trabajadores temporales o de empresas de trabajo temporal (ETT).

De acuerdo con la ley de prevención de Riesgos Laborales 31/1995

el empresario tiene la obligación de:

Garantizar la salud de los trabajadores en el trabajo (LPRL Art 14) y entre los *principios* que deben observarse por el empresario, hay que destacar los siguientes:

- a) Evitar los riesgos y evaluar y minimizar los que no se puedan evitar.
- b) Orientar la acción preventiva a las condiciones de trabajo más que a la protección personal.
- c) Adaptar el trabajo a la persona tanto en los aspectos ergonómicos como teniendo en cuenta las características individuales.
- d) Procurar una mejora permanente de su acción preventiva, adaptándola a la evolución de la técnica.

El artículo 15.
Principios de la acción preventiva
indica que:

"El empresario aplicará las medidas que integran el deber general de prevención, con arreglo a los siguientes principios generales:

- **Evitar los riesgos**
- **Evaluar los riesgos que no se puedan evitar**
- **Combatir los riesgos en su origen"**

LA CLAVE del ÉXITO es... Tu participación ¿Por qué?

Porque... los técnicos evalúan riesgos teóricos, pero tú aportas la experiencia diaria de tu puesto de trabajo, conoces los peligros reales, ritmos y fallos organizativos del día a día.

LOS TRES NIVELES DE PARTICIPACIÓN:

- 1. Información:** Recibir datos sobre riesgos y medidas Preventivas.
- 2. Consulta:** Derecho a opinar antes de cambios tecnológicos, organizativos o en prevención.
- 3. Participación activa:** Capacidad de codecidir, proponer mejoras y vigilar que se cumpla la legislación.

¿QUIÉN ES RESPONSABLE?

La empresa es responsable de evitar los riesgos.

Las empresas son las principales responsables de la seguridad y salud de sus trabajadores y trabajadoras en sus centros de trabajo. La ley de prevención de riesgos en su art. 14, establece que los trabajadores/as tienen derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo. En cumplimiento del deber de protección, el empresario deberá garantizar la seguridad y salud de los trabajadores/as a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo.

¡ASESÓRATE!

Si tienes dudas,
asesórate sobre tus derechos
y obtén ayuda y apoyo para
analizar las distintas situaciones y
hacer propuestas en materia de
salud laboral en tu puesto de trabajo

En nuestra web:

<https://www.saludlaboralymedioambiente.ccooaragon.com/>

encontraras un apartado dedicado
específicamente a las pequeñas
empresas al que puedes acceder
en el siguiente código QR



Aragón

comisiones obreras de Aragón
Secretaría de Salud Laboral,
Sostenibilidad, Transiciones y Territorio

y **TAMBIÉN** a través de:
Secretaría de Salud Laboral CCOO Aragón.

Pº Constitución 12, 3ª planta – Zaragoza
Teléfono 976483200 // 235 // 232

secretariasaludlaboral@aragon.ccoo.es

- Facebook: @saludccooaragon
- Instagram: @saludccooaragon
- X: @SaludCCOOAragon
- Blue Sky: @saludccooaragon.bsky.social

Si trabajas en
una pequeña empresa...

¿TU TRABAJO ES SEGURO Y SALUDABLE?



Imágenes de magnificom

